



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACION EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2017.**

**3.- ACEPTACION DEL INFORME DE VALORACIÓN TECNICA, ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE "B" Y APERTURA DE SOBRES "C" COMPENSIVOS DE CRITERIOS MATEMATICOS/AUTOMATICOS DE LOS LICITADORES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Servicios de comunicaciones corporativas del Ayuntamiento de Toledo.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 1 de marzo de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada.

**PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN:** 1.327.609,92.- euros de principal, más 278.798,08.- euros de IVA (1.606.408.- euros en total para los cuatro años de duración del contrato).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** CUATRO (4) AÑOS.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.U.E.:** 16 de marzo de 2017.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL B.O.E.:** 25 de marzo de 2017.

**FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL B.O.P.:** 30 de marzo de 2017.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 8 de mayo de 2017.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3).

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se propone la exclusión de la empresa **IBERSONTEL TELECOMUNICACIONES, S.L.**, dado que la propuesta del licitador incumple y es contraria en varios aspectos al pliego, según se detalla en el informe que forma parte de este punto, por lo que no se procede a su valoración. En consecuencia, la **Junta de Contratación acuerda excluir** del procedimiento a la empresa **IBERSONTEL TELECOMUNICACIONES, S.L.**, por los motivos que se recogen en el informe mencionado.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Por otro lado, indica la puntuación asignada a los licitadores admitidos, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	Solución técnica (0-19 puntos)	Implantación, gestión, operación (0-9 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE B
UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.- TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	17,25	7,50	<b>24,75</b>
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	14,50	5,00	<b>19,50</b>

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

UTE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.- TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.- Ofrece el precio de 1.058.760.- euros de principal, más 222.339,60.- € del 21% de IVA, que hacen un total de 1.281.099,60.- euros, para los cuatro años de duración del contrato.

Oferta las siguientes mejoras:

1. Recurso de computación en la nube.
2. Caudal de acceso 100 Mbps en Policía y Bomberos.
3. Caudal de acceso 10 Mbps en CC Casco Histórico y Posada de la Hermandad.
4. Reducción del periodo de renovación de terminales.

ORANGE ESPAGNE, S.A.U.- Ofrece el precio de 1.097.333.- euros de principal, más 230.439,93.- € del 21% de IVA, que hacen un total de 1.327.772,93.- euros, para los cuatro años de duración del contrato.

Oferta las siguientes mejoras:

1. Caudal de acceso 100 Mbps en Policía y Bomberos.
2. Reducción del periodo de renovación de terminales.

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las dos (2) ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.